

Por decreto de la Concejala delegada de Cultura de fecha de 12 de junio de 2025, se aprobaron BASES QUE REGULAN EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, Y DANZA "ANDRES SEGOVIA", DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS PARA EL CURSO 2025-2026

La finalidad de la convocatoria es el que niños; niñas y adultos, puedan participar en algunas de las actividades que serán ofertadas para el curso 2025-2026, por parte de la Escuela de música y danza. El fin es que la situación económica de las familias no suponga un obstáculo para poder tener acceso a estas.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas, las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Podrán solicitar estas ayudas toda aquella persona que se encuentre empadronada en Algete
- b) No haber superado durante el año 2023 el umbral 24.360 € de renta de la unidad familiar (2,9 veces de IPREM)
- c) El solicitante en el momento de presentar la solicitud debe encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Algete

Las bases completas estarán disponibles en la web del Ayuntamiento en la sección de cultura

Algete, a fecha de firma digital

Fdo: Noemi Galán Rico  
Concejala delegada de Cultura

